

MENDOZA, **06 DIC 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 10405/2012, en el que Secretaría de Relaciones Internacionales propone el Orden de Mérito para la participación de Intercambio estudiantil por el Programa ARFITEC;

CONSIDERANDO:

La convocatoria realizada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de esta Facultad, para participar de un programa de intercambio con las “Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios” (ENSAM) y la “Escuela Nacional de Ingenieros de Limoge (ENSIL)”

Que el programa ARFITEC de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional del Litoral tiene previsto la participación de alumnos de otras Facultades de Ingeniería.

Que esta Casa de Estudios participa de los programas ARFITEC y los mismos tienen previstos el reconocimiento Académico de las actividades curriculares que los alumnos realizan en otras Instituciones.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del 11 de setiembre de 2012.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, el Orden de Mérito propuesto por la comisión ad-hoc a los fines de seleccionar los alumnos de la Facultad de Ingeniería que participarán del intercambio ARFITEC con la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) y la Escuela Nacional de Ingenieros de Limoge (ENSIL) según el siguiente detalle:

1º MARTINEZ ZUMEL, Agustín Nicolás	Legajo 9.189
2º LEIVA, María Agustina	Legajo 9.433
3º O´CONOR, Federico	Legajo 9.623

ARTÍCULO 2º.- Establecer que por Resolución de Decanato se autorice el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que debe cumplir el alumno al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 316

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA